

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Casimiro Trancón Martín, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avda. de la Constitución, 131, 4.º B, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Casimiro Trancón Martín el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Comunidad de Santa Isabel.
Final: C.T. proyectado.
Términos municipales afectados: Casatejada.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 284.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena y rígido.
Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vega del Violín.
N.º de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13.200 ± 5 %
398/220 V.
Presupuesto en pesetas: 3.324.170.
Finalidad: Riegos.
Referencia del expediente: A.T.-3.815.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras "nueva carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa. P. K. 58'6 al 68'6. Tramo: Galisteo-El Batán. Obra clave: J.E.-2-CC-2. C.O.P.U. M.A. número 22. Términos municipales: Montehermoso, Galisteo y Guijo de Galisteo. Provincia: Cáceres.

INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras arriba referenciado, con fecha 16-04-86, y llevando ello implícito la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, se abre la INFORMACION PUBLICA, a tenor del artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de 26-04-57, por término de quince días, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares afectados o en los bienes de los mismos,

cuya relación concreta e individualizada se expresa a continuación.

Igualmente, en el mismo término, pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y, en su caso, a la declaración de urgencia, debiendo entonces indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación, o comprobación documental, pueden ser dirigidas al Servicio Regional de Carreteras de C.O.P.U.M.A., Sección de Contratación y Expropiaciones, en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, 9-2.º, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Periódico «Extremadura», pudiendo asimismo los interesados examinar el proyecto de razón en el mismo organismo en Mérida y en los Ayuntamientos de los términos municipales arriba expresados en cuyas Secretarías también pueden presentarse los escritos de que se hace mención más arriba.

Mérida, 11 de noviembre de 1986.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: MONTEHERMOSO

N.º de finca	Relación de afectados	Tipo de terreno	Superficie afectada en m. ²	Pago o paraje
1.	D. Feliciano Carpintero Iglesias	Regadío	1.467	VI Sector
2	D. Etéreo Vaquero Clemente	Regadío	2.206	VI
3	D. Vidal Pérez Felipe	Regadío	3.780	VI
4	D. Dionisio Fernández Blázquez	Regadío	720	VI
5	D. Cirilo Alonso Gutiérrez	Regadío	1.480	VI
6	D. ^a Rufina Nieto Quijada	Regadío	1.210	VI
7	D. Antolín Díaz García	Regadío	3.210	VI
8	D. Julián González Gordo	Regadío	480	VI
9	D. Félix Iglesias Calle	Regadío	480	VI
10	D. Luis Paniagua Olivera	Regadío	1.710	VI

Término municipal: GALISTEO

1	D. Francisco Pulido Jiménez	Regadío	2.614	VI
2	D. Máximo López Jiménez	Regadío	1.824	VI
3	D. Félix Lorenzo Quijada	Regadío	1.280	VI
4	D. José Vazquianez Méndez	Regadío	1.050	VI
5	D. Miguel Jiménez Marcos	Regadío	2.280	VI
6	D. Jesús Martín Aparicio	Regadío	520	IV Sector
7	D. Paulino Martín Domínguez	Regadío	6.816	IV
8	Ayuntamiento	Eucaliptus	1.600	IV
9	D. Pelayo Rodríguez Garzón	Regadío	3.200	IV
10	D. Ramón Jiménez González	Regadío	1.300	IV
11	Iluminado Guerrero García	Regadío	5.380	IV
12	D. ^a Cristina González Guerrero	Regadío	5.700	IV
13	D. Francisco Guerrero González	Regadío	3.980	IV
14	D. Francisco Jiménez Sánchez	Regadío	3.395	IV
15	D. Federico García Guerrero	Regadío	1.260	IV
16	D. Ceferino Manzano Domínguez	Regadío	1.755	IV
17	D. Fermín Vaquero Guerrero	Regadío	7.422	IV
18	D. ^a Eusebia Mordillo Sánchez	Regadío	220	IV
19	D. Felipe Gómez Carrero	Regadío	1.560	IV
20	D. Bautista Pinero Palomero	Regadío	4.080	IV
21	D. Andrés Sánchez Ocaña	Regadío	5.180	III Sector
22	D. José Luis Sesma Martín	Regadío	22.600	III
23	Ayuntamiento	Regadío	30.800	III
24	D. Rafael Medran Caballero	Regadío	4.340	III
25	D. Calixto Izquierdo Dillana	Pasto	800	III
26	D. Fernando García Bueno	Pasto	180	III
27	Herederos de Villar Martín	Regadío	1.260	XI Sector
28	D. Pedro Solís Miguel	Regadío	4.720	XI
29	D. José Luis Sesma Martín	Regadío	3.100	XI
30	D. Fermín Halcón Hernández	Pastos	380	XI
31	D. Antonio García Nieto	Pastos	1.200	XI
32	Hdos. D. Juan Rodríguez Gómez	Pastos	480	XI
33	D. Juan Romero Pérez	Pastos	300	XI
34	D. Germán García Blanco	Pastos	840	XI
35	D. ^a Victoria Halcón López	Pastos	840	XI
36	Hdos. D. Crisanto Halcón Villar	Pastos	840	XI
37	D. Lauro Pulido	Pastos	150	XI
38	D. Valeriano Hernández Olalla	Pastos	160	XI
39	D. Eliodoro Hernández García	Pastos	80	XI
40	D. Braulio Panadero Morales	Pastos	80	XI

N.º de finca	Relación de afectados	Tipo de terreno	Superficie afectada en m. ²	Pago o paraje
41	D. ^a Fidela Alonso Martín	Pastos	200	XI
42	D. Julián Domínguez Alonso	Pastos	100	XI
43	D. Julián Domínguez Halcón	Pastos	240	XI
44	D. Feliciano Alonso Hernández	Pastos	600	XI
45	D. Eleuterio Bollero Tabernero	Pastos	60	XI
46	D. Francisco Cuadrado Boyero	Pastos	40	XI
<i>Término municipal: GUIJO DE GALISTEO</i>				
1	Hermanos Gradilla Díaz	Regadío	1.675	VI Sector
2	D. Simeón Morán Monroy	Regadío	3.760	VI

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agro Albalá, S. A.
Domicilio: Apartado 44. Olivenza.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 108 línea Badajoz-La Albuera.

Final: C. T. finca El Mimbrero.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0'130.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.².
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena 2 elementos ESA-1503.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Proximidades Cortijo «El Mimbrero».

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5-%
230/398 V.

Finalidad de la instalación: Riego de la finca.
Presupuesto pesetas: 1.599.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: Expte.: 6/270.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea de media tensión en Polideportivo en Navalmoral.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 185.

Materiales: Conductores 3 P (1 x 95) AL.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial.
N.º de transfor.: 1.